



*ANUNCIO de 10 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la línea aérea media tensión, de 13,2 kV, "Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera", entre los apoyos 5017 y 5020 de la misma, por construcción de plataforma del AVE, a petición del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) promotor de dicha actuación". Término municipal: Malpartida de Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9402. (2022080987)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de un tramo de la línea aérea media tensión, de 13,2 kV, "Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera", entre los apoyos 5017 y 5020 de la misma, por construcción de plataforma del AVE, a petición del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) promotor de dicha actuación.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9402.
4. Finalidad del proyecto: Desvío de un tramo de la línea aérea media tensión "Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera", entre los apoyos 5017 y 5020 de la misma, por construcción de plataforma del AVE, a petición del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) promotor de dicha actuación.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Sustitución de línea aérea de media tensión:
  - Inicio: Nuevo apoyo A1 proyectado bajo la LAMT "Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera", que sustituye al actual apoyo 5017 a desmontar.
  - Final: Nuevo apoyo A4 proyectado bajo la LAMT "Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera", entre los apoyos 5020 y 5021-1 de ésta.



Tensión de servicio : 13,2 (20) kV.

Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A, aluminio- acero galvanizado (desvío de LAMT proyectado) 47-AL1/8-ST1A (LA-56), aluminio- acero galvanizado (alimentación a CT particular).

Tipo de línea: Aérea, en simple circuito, con elementos antielectrocución para el forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes.

Longitud total conductor: 0,301 km. De 100-AL1.

Emplazamiento: Parcela privada (polígono 34 - parcela 16 - Vega de la Calera), en el término municipal de Malpartida de Plasencia, (Cáceres).

Otras actuaciones:

Instalación de 4 nuevos apoyos, metálicos y no frecuentados, de ángulo amarre; con crucetas para la avifauna tipo CBCA-2270; el aislamiento a instalar estará formado por cadena de amarre con aislador de composite U70YB30 AL bastón largo y sin dispositivos disuasorios de nidificación, tipo "tejadillo", elementos antielectrocución para el forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes.

— A1 en sustitución del actual apoyo, de hormigón, n.º 5017, tipo C-2000/14.

— A2 tipo C-9000/26 .

— A3 tipo C-9000/26.

— A4 tipo C-4500/18 .

Se desmontará el tramo de la LAMT "Haza Concepción" entre el nuevo apoyo A1 a instalar y el apoyo 5020 existente de la misma, en una longitud de 256 ml, así como los apoyos 5018 y 5019 intermedios y el citado apoyo 5017 a sustituir.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

